	ACTA DE REUNION	

FECHA:	31 de Agosto de 2026	**No. ACTA:**	32

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Comité de seguimiento		
LUGAR:			
HORA INICIO:	02:00 pm	**HORA FIN:**	04:00 pm

PARTICIPANTES			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
1	Gustavo Adolfo Barreto Gutiérrez	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
2	Emerson Moreno Moreno	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
3	Johanna Consuelo López Quintero	Representante Legal de la Interventoría	Ingeniería y Soluciones Hidráulicas RJ S.A.S.
4	Ruby Lorena Álvarez Vanegas	Directora del Contrato de Obra	Consorcio Acueducto DS 2026
5	Malory Ariza	Coordinadora de Interventoría / Profesional Ambiental	Ingeniería y Soluciones Hidráulicas RJ S.A.S.
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	31 de Agosto de 2026	**No. ACTA:**	32

ORDEN DEL DÍA:	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La reunión se realizó de manera virtual, a solicitud del Contratista de Obra, debido a dificultades presentadas para la asistencia presencial. Por parte de la Interventoría participaron la representante legal y el coordinador de Interventoría; por parte del Contratista de Obra participó la ingeniera Lorena Álvarez, Directora de Obra; y por parte de la Supervisión participaron los ingenieros Gustavo Adolfo Barreto Gutiérrez y Emerson Moreno, como apoyo a la Supervisión. Asi mismo, participó el doctor Felipe Enciso, profesional del despacho encargado del seguimiento y cumplimiento contractual.

Al inicio de la reunión, la Interventoría informó que los contratos de obra e interventoría se encontraban vigentes y que, de acuerdo con el plazo contractual vigente, su fecha de terminación estaba prevista para el 1 de noviembre de 2026. Se indicó igualmente que, a la fecha de la reunión, el contrato presentaba un avance físico aproximado del 32 %, frente a un avance cronológico cercano al 78 %, razón por la cual se consideró necesario realizar seguimiento a los compromisos pendientes y al estado de los diferentes frentes de obra.

En relación con los compromisos derivados de los comités anteriores, se revisó inicialmente la documentación correspondiente al personal del Contratista. La Interventoría indicó que la documentación presentada para el cargo de Residente de Obra se encontraba en proceso de revisión, reiterándose que el ingeniero Rafael Peñaranda sería propuesto para dicho cargo y que el ingeniero Julián David sería presentado como Inspector de Obra.

Respecto del presupuesto ajustado y definitivo, la Interventoría informó que este fue allegado por el Contratista durante la semana anterior y sometido a diferentes mesas de trabajo y revisiones conjuntas. Como resultado de dicho proceso, la Interventoría emitió el correspondiente concepto de aprobación y posteriormente presentó a la Supervisión el presupuesto ajustado para su conocimiento y seguimiento contractual.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	31 de Agosto de 2026	No. ACTA:	32

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Frente de obra Pasquilla Centro

La Directora de Obra informó que en el frente de Pasquilla Centro se contaba con un alcance aproximado de 400 metros de tubería de polietileno de 32 mm y que, al momento de la reunión, restaban aproximadamente 100 metros por ejecutar, estimando un avance cercano al 75 %.

Frente al cruce vial requerido para completar las actividades, se retomó lo discutido en el comité del 18 de agosto de 2026 respecto de la necesidad de definir el manejo del tránsito durante la intervención. El Contratista manifestó que, luego de una revisión en campo realizada conjuntamente con personal de obra e Interventoría, se consideró técnicamente viable ejecutar el cruce por media calzada, manteniendo la circulación vehicular y desarrollando la intervención por secciones.

La Supervisión manifestó su preocupación frente a la ejecución de actividades sobre una vía pública sin contar con un soporte documental que definiera claramente las medidas de manejo de tránsito, señalización y control durante la intervención. En particular, se solicitó dejar establecido el procedimiento a implementar y las medidas destinadas a prevenir afectaciones a la movilidad o riesgos para los usuarios de la vía.

La Interventoría indicó que la alternativa planteada no contemplaba el cierre total de la vía y que la intervención podía desarrollarse por media calzada, garantizando la continuidad del tránsito. Para ello, se indicó la necesidad de implementar señalización temporal de obra, delimitación del área intervenida y personal encargado del control vehicular mediante dispositivos de "pare y siga".

Como resultado de la discusión, se acordó que el Contratista elaboraría un documento específico de intervención para el cruce vial, en el cual se definiría como mínimo la localización de la actividad, la intervención por media calzada, la señalización temporal, la delimitación del área de trabajo y la ubicación del personal encargado del control vehicular. Dicho documento deberá ser remitido a la Interventoría para su revisión antes de ejecutar la actividad.

El Contratista indicó inicialmente como fecha de entrega el 7 de septiembre de 2026; sin embargo, teniendo en cuenta que la intervención se encontraba prevista para ejecutarse durante la misma semana, la Supervisión solicitó que el documento fuera elaborado y presentado con anterioridad, con el fin de no retrasar la ejecución del cruce.

La Interventoría señaló adicionalmente que las medidas de señalización previstas deberán guardar concordancia con el programa de señalización y las disposiciones contempladas dentro del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado para el contrato.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	31 de Agosto de 2026	**No. ACTA:**	32

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Programación actualizada

La Interventoría informó que la programación actualizada había sido requerida con anterioridad y que, a la fecha de la reunión, aún no había sido remitida, razón por la cual el seguimiento continuaba realizándose con base en la programación vigente.

El Contratista manifestó que la actualización de la programación dependía de la aprobación del presupuesto ajustado. Teniendo en cuenta que dicho presupuesto ya había sido aprobado por la Interventoría, el Contratista se comprometió a remitir la programación actualizada el lunes siguiente a la reunión.

La Interventoría reiteró que, hasta tanto no se presente y apruebe una nueva programación, el seguimiento contractual continuará realizándose con base en la programación actualmente vigente.

Personal de obra

La Interventoría consultó sobre la conformación de las cuadrillas y el personal de mano de obra no calificada. El Contratista informó que se mantendría el mismo personal, correspondiente a siete trabajadores, sin prever inicialmente el ingreso de nuevas cuadrillas.

El Contratista señaló que, luego de finalizar actividades en Asoquiba, el personal fue trasladado al frente de Pasquilla Centro con el propósito de concluir las actividades pendientes en dicho acueducto. Posteriormente, se proyectó el traslado del personal hacia el frente de AACUPASA, sujeto a la obtención de los permisos faltantes, disponibilidad de tubería y condiciones de acceso requeridas para iniciar actividades.

Situación de acceso y permisos – AACUPASA

El Contratista informó que, para continuar con las actividades en AACUPASA, se encontraba adelantando acercamientos con propietarios y representantes de la comunidad debido a restricciones relacionadas con el ingreso a algunos predios y con el retiro de pasto existente en las zonas por donde se proyectaba instalar la tubería.

Se indicó que inicialmente la comunidad había manifestado que el retiro del pasto se realizaría a más tardar entre el 15 y el 20 de agosto de 2026; sin embargo, a la fecha de la reunión dicha condición aún no se encontraba totalmente resuelta.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	31 de Agosto de 2026	No. ACTA:	32

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Contratista manifestó que algunos propietarios plantearon como alternativa la entrega de semilla de pasto para permitir la intervención. Frente a este punto, la Interventoría indicó que dicha solicitud no corresponde directamente a una obligación contractual del Contratista, por lo cual cualquier acuerdo de esta naturaleza deberá ser tratado con claridad y sin generar compromisos que excedan el alcance contractual.

La Supervisión señaló que el Contratista debía evaluar las alternativas disponibles para avanzar en la ejecución, ya fuera esperar a que los propietarios retiraran el pasto o adoptar una solución acordada directamente con la comunidad, sin perjuicio de los compromisos contractuales existentes.

La Interventoría solicitó el apoyo de la Supervisión para continuar la gestión con los representantes del acueducto y la comunidad, con el fin de definir fechas concretas que permitan organizar la programación de obra y evitar mayores afectaciones al cronograma.

Cambio de tubería en AACUPASA

Durante la discusión, el Contratista manifestó que se encontraba gestionando la adquisición de una tubería de mayor resistencia a la inicialmente prevista, atendiendo solicitudes planteadas por el representante legal del acueducto.

La Interventoría reiteró que se encuentra pendiente la respuesta formal del Contratista frente a los requerimientos efectuados sobre el componente eléctrico. Se informó igualmente que la Supervisión remitió comunicación solicitando dar trazabilidad y cierre a este asunto.

El Contratista manifestó que revisaría la comunicación remitida y daría la respuesta correspondiente, incluyendo las acciones adelantadas para atender los requerimientos pendientes.

La Supervisión indicó la necesidad de cerrar este tema con prontitud, con el fin de evitar nuevas solicitudes y avanzar hacia la terminación y entrega de las actividades relacionadas.

El Contratista señaló que, de acuerdo con la información disponible, esperaba contar con el equipo requerido hacia el viernes siguiente y estimó que las reparaciones pendientes podrían ejecutarse o finalizarse hacia el martes 8 de septiembre de 2026.

Facturación y documentación soporte – Acta Parcial No. 2

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	31 de Agosto de 2026	**No. ACTA:**	32

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Interventoría recordó que, de acuerdo con el cronograma de facturación, la fecha máxima para la radicación ante el área de liquidaciones correspondía al 10 de septiembre de 2026, previa revisión de la documentación por parte de Interventoría y Supervisión.

Se reiteró que la documentación de facturación debía incluir el acta parcial de pago, informes mensuales, informes semanales, evidencias y demás soportes establecidos en la lista de chequeo correspondiente. La Interventoría precisó que el informe mensual debía contener de manera integral los componentes técnico, social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Contratista informó que durante el día remitiría el acta de cobro y que posteriormente enviaría los informes mensuales y las evidencias faltantes. La Interventoría manifestó que los tiempos inicialmente planteados dejaban un margen insuficiente para realizar una revisión adecuada antes de su remisión a la Supervisión, más aún considerando que, al 31 de agosto de 2026, se encontraba pendiente la entrega del informe mensual correspondiente a julio.

En consecuencia, se acordó ajustar el cronograma de revisión. El Contratista se comprometió a efectuar la entrega completa de la documentación el 3 de septiembre de 2026, incluyendo los informes mensuales pendientes, informes semanales y demás documentos exigidos para el trámite de pago.

La Interventoría indicó que realizaría la revisión el 4 de septiembre de 2026 y remitiría las observaciones correspondientes, con el fin de que el Contratista efectuara los ajustes requeridos antes de la revisión final por parte de la Supervisión.

Se acordó igualmente que el 7 de septiembre de 2026 el Contratista dispondría de una persona con conocimiento integral de la documentación del acta de pago, quien asistiría a la sede de la Alcaldía con computador y capacidad para atender de manera inmediata observaciones, ajustes, impresiones y demás requerimientos que surgieran durante la revisión.

La Interventoría recomendó que la persona designada no correspondiera únicamente a personal de mensajería o apoyo documental, sino que tuviera conocimiento suficiente de la conformación del expediente y capacidad para resolver las observaciones que pudieran presentarse.

La Supervisión indicó que la documentación no debía ser llevada previamente foliada, toda vez que durante la revisión podían presentarse ajustes que modificaran la numeración final. La foliación sería definida una vez consolidada la documentación definitiva.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	31 de Agosto de 2026	**No. ACTA:**	32

COMPROMISOS			
	Descripción	**Responsable**	**Fecha de cumplimiento**
1	Remitir la programación actualizada del contrato, incorporando el presupuesto ajustado aprobado y las condiciones actuales de ejecución.	Contratista de Obra	07/09/2026
2	Remitir el documento para la intervención del cruce vial de Pasquilla Centro, incluyendo procedimiento, señalización, delimitación y manejo del tránsito.	Contratista de Obra	Día siguiente a la reunión
3	Dar respuesta formal a los requerimientos pendientes del componente eléctrico e informar el estado de las reparaciones correspondientes.	Contratista de Obra	08/09/2026
4	Remitir y ajustar la documentación completa del Acta Parcial de Pago No. 2, atendiendo las observaciones formuladas por la Interventoría y la Supervisión.	Contratista de Obra	07/09/2026

ELABORÓ		**APROBÓ**	
NOMBRE:	Andres Torres	**NOMBRE:**	
CARGO:	Interventoría	**CARGO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	